



MENDOZA, **05 MAR 2014**

VISTO:

El EXP: FOD 13076/2013, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (Dedicación Simple), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "CLINICA PREVENTIVA I" de 3er. Año del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (Ordenanzas Nros. 5/1996-CD y 050/1997-CS) conforme con la Resolución de convocatoria N° 198/2013-CD;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante la resolución enunciada precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a fs. 233/235 de las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Prof. Od. Silvia Inés GONZALEZ (Universidad Nacional de Cuyo), Prof. Od. Silvia Mabel GRILLI (Universidad Nacional de Cuyo) y Prof. Od. María Inés BORJAS (Universidad Nacional de Cuyo);

Que como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por UNANIMIDAD, a fs. 234 la designación del Od. José María ESNAOLA,

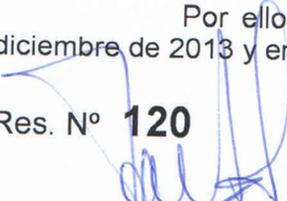
Que en el informe de fs. 5, la Dirección General Económica Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 244 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

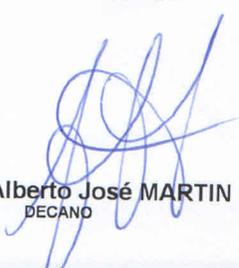
Que a fs 241/241 vta., se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de las cuales no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado en fs. 242 por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 243 consta el certificado de aptitud psicofísica definitivo del concursante;

Por ello y de acuerdo con lo aprobado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013 y en uso de sus atribuciones;

Res. N° **120**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

DB



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite efectuado para la provisión por Concurso de antecedentes, título y oposición, de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (Dedicación Simple), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "CLINICA PREVENTIVA I" de 3er. Año del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología de esta Facultad y todo lo actuado por la Comisión Asesora interviniente, que aconseja la designación del Od. José María ESNAOLA (DNI: 27.325.607 – LP: 30798) cuyo detalle obra en ANEXOS I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 242 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

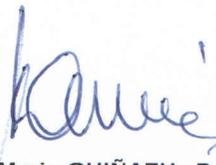
ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo esta Facultad.-

RESOLUCION N° 120

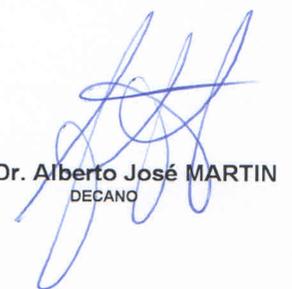
F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO



Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 120/14-CD)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ESNAOLA, José María
Documento Único: (*)	27.325.607
CUIL o CUIT	20-27325607-6
Legajo n°	30798

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2014
Hasta el (*)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

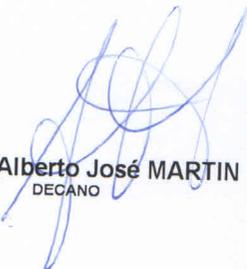
5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Clinica Preventiva I, de 3er. año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Clínica Preventiva I"

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ANEXO II (Resolución N° 120/2014-CD)

Categoría Programática (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

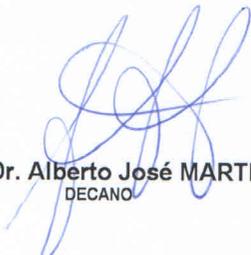
Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos (DS)


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO